A N E X	<u>o</u>		AYUNTAMIENTO	IMPORTE	
·			PELIGROS	450.000 Pta	
Nº Expediente : 1993/040366 - 13D014X031			PINOS PUENTE	400.000	
			PIÑAR	150.000	
PROVINCIA DE C	GRANADA		POLOPOS	100.000	
			PORTUGOS	100.000	
AYUNTAMIENTO	IMPORTE		SALAR	250.000	
ATORTACIDATO	2.000		SOPORTUJAR	157.687	
ALBODON	150.000	Ptas.	VILLANUTHA DE MESIAS	200.000	
ALDEIRE	100.000	*	ZUBIA (LA)	500.000	
ALHAMA DE GRANADA	600.000	"	ALMUÑECAR	1.000.000	
ATARFE	1.000.000	**	GUADIX	3.000.000	
BERCHULES.	150.000	п	LOJA	1.300.000	
CAJAR	200.000	"		•	
CANTLES	150.000	•			
CAPILEIRA	200.000	. #		le septiembre de 1993, de la Di- a Migratoria, mediante la que se	
CULLAR	250.000	**	hacen públicas las ayudas	concedidas en materia de migra-	
DILAR	200.000	, n	ciones.		
DOLAR	200.000	#	Mediante la Orden de 4 de enera de 1993 (BOJA núm. 4 de 16 de enera de 1993), se estableciá el régimen de concesión		
DURCAL	1.000.000.~	π.	de ayudas públicas de la Consejería de Asuntos Sociales, en materia de Migraciones. En cumplimiento de lo establecida en el Art. 18°.5° de la Ley 4/92 de 30 de diciembre, del Presupuesta de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexa a la presente Resolución.		
FORNES	150.000	77			
GABIAS (LAS)	600.000	"			
GALERA	100.000	Ptas.			
GOJAR	200.000		Sevilla, 9 de septiembre de	1993. – El Director General, José	
HUETOR VEGA	000.008	•	Manuel Cobo Domínguez.		
ILLORA	1.000.000	п .	ANE	EXO	
JAYENA	250.000	•	Expediente n°: 23F014X067	,	
LACHAR	250.000	*	Beneficiario: Ayt° de Bédmar y	Garcíez	
LECRIN	250.000	**	Importe: 2.000.000 pts.		
LOBRAS	200.000	. п	Expediente n°: 23F014X067 Beneficiario: Mancomunidad Mu	nic. Alhama-Temple (Gronado)	
MALAHA	100.000	.#	Importe: 1.600.000 pts.		
MANCDAD, MUNIC, VALLE DE LECRI	n 250.000		Expediente núm.: 23F014X067 Beneficiario: Mancomunidad Mu	nic Albama-Temple (Granada)	
MARACENA	900.000	•	Importe: 2.000.000 ptas.	nic. Alliania-rempie (Oranodo)	
MOCLIN	700.000		Expediente n°: 23F014X059		
MOLVIZAR	150.000	*	Beneficiaria: Ayt°. de Obejo (Co Imparte: 500.000 pts.	árdobo)	
MONACHIL	200.000		Expediente n°: 23F014X066		
MONTEFRIO	900.000		Beneficiario: Carla Silva Rodrígu	ez	
MORALEDA DE ZAFAYONA	150.000	п	Importe: 100.000 pts.	•	
	400.000		Expediente n°: 23F014X068 Beneficiario: Ayt°. Fuente Palme	era (Córdoba)	
NEVADA OCT LAPPS	100.000	•	Importe: 2.850.000 pts.		
OGLJARES	100.000	•	Expediente n°: 23F014X068	-d-1	
OTIVAR	100.000		Beneficiario: Ayt°. Zújar (Grand Importe: 1.000.000 pts.	Jaoi	
OTURA		**	Expediente n°: 23F014X068		
PADUL	200.000		Beneficiario: Ayt°. Freila (Grand Importe: 1.300.000 pts.	ado)	
PEDRO MARTINEZ	250.000	•	importe: 1.300.000 pts.		

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1993, de la Dirección General de Juventud, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para el desarrollo de planes de juventud, al amparo de la Orden que se cita.

Mediante Orden de 4 de enero de 1993, se regulaba la convocatoria de ayudas públicas relativa al ámbito competencial de la Consejería de Asuntas Sociales, para el aña 1993 (BOJA núm. 4, de 16.1.1993).

En su Capítulo II Sección 1ª se establecía la normativa sobre Ayudas o los Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Diputaciones Provinciales de Andalucía, para el desarrollo de Planes de Juventud, en el marco del Plan Andalucía Joven para 1002

De conformidad con la establecida en las artículas 8° y 11° de la citada Orden y decimoctava cinco, de la Ley 4/92, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la citada Orden, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 10 de septiembre de 1993.— El Director General, Francisco M. Guzmán Sánchez.

ANEXO

N° Expediente: 1993/042923 - 13D14X052

Ayuntamiento Almería Cádiz Granada Huelva Jaén Jerez de la Frontera (Cádiz) Málaga Manc. Munci. Baja Guadalquivir.	Importe 9.254.000 Ptas. 10.000.000 Ptas. 6.050.000 Ptas. 8.000.000 Ptas. 11.277.000 Ptas. 5.545.000 Ptas. 9.350.000 Ptas. 7.600.000 Ptas.
Manc. Munci. Campo Gibraltar	5.717.286 Ptas.
Diputación Provincial Huelva	Importe 10.000.000 Ptas.

RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 1993, de la Dirección General de Política Migratorio, mediante la que se hacen públicas las subvencines concedidas a las Corporacianes Locales para la asisencia a emigrantes e inmigrantes y sus familias.

Mediante la Orden de 4 de enero de 1993 (BOJA núm. 4 de 16 de enero de 1993), se estableció el régimen de concesión de subvencianes a las Corporaciones Locales para la asistencia a los emigrantes e inmigrantes y sus familias.

En cumplimienta de la establecido en el Art° 18,5° de la Ley 4/92, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Camunidad Autánoma de Andalucía para 1993, he resuelto hacer pública la relación de subvencianes cancedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexa a la presente Resolucián.

Sevilla, 10 de septiembre de 1992. – El Director General, José M. Cobo Damínguez.

ANEXO

	•
Expediente: 13F014X037. Beneficiarias: Ayto. Cazalla de la Sierra (SE) Ayto. Los Corrales (SE) Ayto. Gerena (SE) Ayto. Getafe (M) Ayto. Humillodero (MA) Ayto. La Roda de Andalucía (SE) Ayto. El Ronquillo (SE)	
Expediente: 13F014X042. Beneficiarios: Ayta. Aldaia (V) Ayto. Caria del Río (SE)	1.500,000 pts. 1.700,000 pts.

Ayto. Cornellá de Llobregat (B)	400.000	pts.
Ayto. Ubeda (J)1	.000.000	pts.
Expediente: 13F014X038.		
Beneficiarios:		
Ayto. La Línea (CA)	.000.000	pts.
Ayto, Osuno (SE)		
Ayto. El Pedroso (SE)		
Ayto. Pruna (SE)	500.000	pts.
Ayta. El Rubio (SE)	300.000	pts.
Ayto. Tarrasa (B)	300.000	pts.
Ayto. Velefique (AL)		
Ayto. Villanueva de la Reina (J)	300.000	pts.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 27 de julio de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace pública la concesión de la subvención específica a lo Diputación Provincial de Almería.

Por Resolución del Presidente de esta Agencia de Medio Ambiente de fecha 26 de julio de 1993, se ha concedido a la Diputación Provincial de Almería, una subvención de (2.500.000 Ptas) dos millones quinientos mil pesetas, para adquisición de Contenedores para Recagida Selectiva de Papel y Cartán Usados, lo cual se cansidera de interés para la Camunidad Autónoma de Andolucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesta en el artículo 18 de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993.

Sevilla, 27 de julio de 1993. – El Presidente, Fernanda Martínez Salcedo.

RESOLUCION de 27 de julio de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, par la cual se hace pública la concesión de la subvención específica a la Diputación Pravincial de Granada:

Par Resolución del Presidente de esta Agencia de Medio Ambiente de fecha 26 de julio de 1993, se ha cancedido a la Diputación Provincial de Granada, una subvención de (2.500.000 Ptas) dos millones quinientas mil pesetas, para adquisición de Contenedores para Recogida Selectiva de Papel y Cartán Usadas, lo cual se considera de interés para la Camunidad Autánoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autánoma de Andalucía para 1993.

Sevilla, 27 de julia de 1993.— El Presidente, Fernando Martínez Salceda.

RESOLUCION de 27 de julia de 1993, de la Agencia de Media Ambiente, por la cual se hace pública la concesión de la subvención específica a la Diputación Provincial de Huelvo.

Por Resolución del Presidente de esta Agencia de Medio Ambiente de fecha 26 de julio de 1993, se ha concedido a la Diputación Provincial de Huelva, una subvención de (2.500.000 Ptas) dos millanes quinientas mil pesetas, para adquisición de Contenedares para Recagida Selectiva de Papel y Cartón Usados, lo cual se considera de interés para la Comunidad Autánoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de la dispuesta en el artículo 18 de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Camunidad Autónoma de Andalucía para 1993.

Sevilla, 27 de julia de 1993. – El Presidente, Fernanda Martínez Salcedo.